

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	1					
SUPERVISION	X					
INTERVENTORÍA	N/A					
TIPO DE INFORME	PARCIAL	X	PARA PAGO	X	FINAL	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	30/08/2023		Hasta:	22/09/2023	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	30/08/2023		Hasta:	22/09/2023	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	NÚMERO:	4600015972		
	X	FECHA DE SUSCRIPCION:	28/06/2023		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:		Contratación Directa			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		15145 Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:		30/08/2023			
OBJETO: "Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de CONCEPCIÓN – ANTIOQUIA, para la vigencia 2023-2".					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA			
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN		
	NIT		890.983.718-6		
VALOR [\$]:	INICIAL:		TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$ 34.631.220)		
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO		% DE ADICION
		N/A	N/A		N/A
	VALOR TOTAL:		TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$ 34.631.220)		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC INICIAL NUMERO:		4500060564		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		27/06/2023		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A			
PLAZO:	INICIAL	El plazo establecido será a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 15 de diciembre de 2023, para la ejecución de veintiséis (26) días calendario escolar, o hasta ejecutar las raciones establecidas en el convenio			
		FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACION	
		30/08/2023		15/12/2023	
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
	N/A	N/A	N/A		

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		15/12/2023			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				N/A	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	GLORIA AMPARO HOYOS YEPES			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCION FISICA		55,31%			
% DE EJECUCION DE RECURSOS		60%			

% DE EJECUCION FISICA: Corresponde al suministro de raciones a los beneficiarios del programa, que comprende el periodo de consumo que va desde el 30/08/2023 al 22/09/2023, donde se entregó 6.256 raciones de las establecidas en el convenio interadministrativo.

% DE EJECUCION DE RECURSOS: Corresponde al valor de los desembolsos realizados a la fecha, de acuerdo a la cláusula tercera - compromisos de los convenientes, y lo establecido en la cláusula séptima - forma de desembolso de los recursos. Trámite primer desembolso.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

El Departamento de Antioquia como entidad territorial certificada en educación – ETC, coordina la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, en los 116 municipios no certificados (ETnoC), entre los cuales se encuentra el Municipio de CONCEPCIÓN. Por lo anterior y en atención a lo dispuesto en el literal b del artículo 9, de la Resolución 00335 de 2021, traslada los recursos de la Nación y los recursos del Departamento dirigidos al programa, al municipio mediante la celebración del convenio interadministrativo N°4600015972 para que, acudiendo a las diferentes modalidades de contratación, seleccione su contratista u operador del PAE con total independencia y autonomía.

El convenio interadministrativo se suscribió para la entrega de 11.310 raciones en las sedes educativas, durante 26 (veintiséis) días calendario escolar, sin superar 435 raciones diarias (Jornada Regular- JR), a un valor de \$3.062. El valor total del convenio equivale a \$34.631.220 (Treinta y cuatro millones seiscientos treinta y un mil doscientos veinte pesos M/L).

Convenio	Modalidad	Cupos	Días calendario escolar	Raciones totales	Valor a cofinanciar por ración (Referencia)	Valor total convenio
Inicial	PAE Jornada Regular – JR	435	26	11.310	\$3.062	\$34.631.220
Total		435	26	11.310		\$34.631.220

Para la operación del programa el municipio de Concepción realiza la priorización de sedes, determinando el número de establecimientos educativos donde se implementará el Programa de Alimentación Escolar – PAE, y el número de raciones asignado a cada uno de ellos, al igual que la modalidad de atención del servicio, tal como se detalla a continuación:

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

Estrategia	N° Sedes Educativas	N° Sedes Con Ración Preparada en Sitio - RPS	N° Sedes Con Ración Industrializada - RI
PAE Jornada Regular – JR	19	14	5

Para la ejecución del convenio, el municipio realiza Adición N°2 al contrato DLS-006-2023 celebrado para la operación del PAE, como se indica en el siguiente cuadro resumen, lo cual es ampliado con mayor detalle en la obligación N°2 del contratista citado en el presente informe:

N° Proceso SECOP	N° Contrato	Nombre Operador / Cédula O NIT	Valor Contrato	Días Contratados	Plazo Ejecución	Valor Ración
DLS-011-2023	DLS-006-2023	Corporación Hacia un Oriente Mejor 900.963.563-1	Adición N°2 \$34.631.220	200 días calendario escolar	Del 11 de enero al 30 de noviembre de 2023, doscientos (200) días calendario escolar 2023	\$4.000

En el contrato celebrado entre el municipio y el operador se especificó que, el servicio se requiere para 19 sedes educativas, dieciocho rurales y una urbana, bajo la modalidad de desayuno mejorado, por 200 días calendario escolar, para 389 cupos de la matrícula oficial con ración diaria.

En el marco del convenio interadministrativo N° 4600015972, el municipio inició la ejecución del programa el día 30/08/2023. De acuerdo con la modalidad de atención a la fecha de corte del presente informe de seguimiento, el municipio reportó la ejecución que se relaciona a continuación, la cual es ampliada con mayor detalle en la obligación N°1 del contratista, citado en el presente informe:

Jornada Regular – JR

Periodo Entrega	Cupos	Modalidad	Días	Raciones	Valor
30/08/2023 - 08/09/2023	347	RPS/RI	8	2.776	\$ 8.500.112
11/09/2023 - 22/09/2023	348	RPS/RI	10	3.480	\$ 10.655.760
Total			18	6.256	\$ 19.155.872

* Ración Preparada en Sitio – RPS

* Ración Industrializada – RI

El municipio de Concepción reportó la ejecución o la prestación del servicio realizada al 22/09/2023 WhatsApp; reporta dieciocho (18) días de operación y un total de 6.256 raciones ejecutadas en la Jornada Regular – JR. El detalle de la ejecución se relaciona en la obligación 1.

De acuerdo con la contratación y ejecución relacionada anteriormente, partiendo de la Cláusula Séptima. Forma Desembolso de los Recursos, el municipio de Concepción presentó los documentos de la contratación para la prestación del servicio con radicado N° 2023010418718 del 22/09/2023, una vez verificados por los profesionales técnico, jurídico y financiero apoyo a la supervisión del Programa de Alimentación Escolar – PAE, se avaló el PRIMER DESEMBOLSO equivalente al 60% de los recursos del convenio a través del radicado N°2023030428120 del 22/09/2023.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

La gestión de desembolsos a la fecha del presente informe corresponde a:

Nº Desembolso	Porcentaje	Valor
1	60%	\$ 20.778.732

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

Para la elaboración del presente informe de seguimiento N°1 y desembolso N°1, se tuvo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones pactadas, revisadas y avaladas por el supervisor técnico, Gloria Amparo Hoyos Yepes, con la verificación del cumplimiento en cuanto a las condiciones y compromisos asumidos por el municipio que garantizan la adecuada prestación del servicio, con el apoyo desde lo técnico de Mariana Henao Gómez, desde lo jurídico de María Inés López Tenorio, y desde lo financiero de Janeth Patricia Mesa Ruiz.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
<p>1. Ejecutar el objeto del convenio de conformidad con el alcance y especificaciones técnicas del estudio previo y la aceptación y/o la propuesta presentada, y con sujeción a los lineamientos técnicos y administrativos que rigen la operación del Programa de Alimentación Escolar, disponiendo para ello de las acciones administrativas, operativas, económicas y contractuales necesarias para la entrega efectiva del complemento alimentario bajo cualquiera de las modalidades establecidas por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar Alimentos para Aprender UApA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Modalidad preparada en sitio, como principio general de la atención. Comida caliente transportada, en caso tal que no se cuente con las condiciones para la 	55,31%	55,31%	<p>Formato de "Priorización de Establecimientos Educativos – Programa de Alimentación Escolar"</p> <p>Reporte detallado asignación de la estrategia de Alimentación Escolar</p> <p>Sistema de carpetas</p>	<p>El municipio de Concepción priorizó 19 instituciones educativas para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE (1 sede urbana y 18 sedes rurales), en las cuales debe hacer entrega de un Complemento Alimentario tipo Mañana/Tarde en la Jornada Regular – JR, sin superar 435 raciones diarias, para un total de 11.310 raciones a ejecutar durante el convenio interadministrativo N°4600015972 vigencia 2023 – 2.</p> <p>El municipio implementa un ciclo de menú propio para la modalidad Ración Preparada en Sitio – RPS (Complemento Alimentario - Tipo Almuerzo), el cual fue avalado en el año 2022 por la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANA, para la vigencia 2022 y 2023 (fecha de aprobación:</p>

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
<p>implementación de la modalidad preparada en sitio.</p> <p>– Modalidad industrializada, debe considerarse como última opción y de manera temporal teniendo en cuenta las condiciones para su implementación (Artículo 6 Resolución UApA 00335 de 2021. Anexo técnico Alimentación Saludable y Sostenible en el PAE numeral 4.1.3). Esta modalidad deberá estar debidamente soportada y con acta de Comité Territorial de Planeación y Seguimiento estableciendo el periodo de tiempo durante el cual se implementará, información que deberá ser enviada a la supervisión, previo al inicio de la ejecución del programa.</p> <p>La atención, de acuerdo a la modalidad del programa, deberá realizarse a los beneficiarios matriculados de forma oficial en el SIMAT que cumplan con los criterios de priorización realizando el registro de la estrategia de Alimentación Escolar (caracterización), según la Resolución 00335 de 2021 Resolución 002 de enero de 2022, sin superar los cupos definidos diariamente y durante los días de calendario escolar, para la modalidad regular y la modalidad jornada única –JU (si aplica JU), diligenciando los formatos indicados por la UApA y por la Entidad Territorial Certificada –ETC.</p>				<p>10/11/2022, radicado N°2022030503592).</p> <p>Se opera bajo la modalidad de Ración Preparada en Sitio – RPS en 14 de las 19 sedes educativas, haciendo entrega de un Complemento Alimentario tipo “<i>Tipo Almuerzo</i>” en la Jornada Regular – JR. En las 5 sedes educativas restantes opera bajo la Modalidad de Ración Industrializada – RI, justificado en: bajo número de beneficiarios atendidos en la sede educativa, no cuentan con personal manipulador de alimentos, no hay vías de acceso, no hay transporte o la infraestructura presenta deterioro. Según lo referido por el enlace PAE, la decisión se aprobó por Comité Territorial de Planeación y Seguimiento al PAE, no obstante, no se ha allegado a la Gerencia MANA, dicha justificación.</p> <p>Respecto a la priorización de las sedes de atención para la ejecución del PAE, el municipio aportó como soporte al iniciar la vigencia 2023, formato de “<i>Priorización de establecimientos educativos – Programa de Alimentación Escolar</i>”, en el cual se evidencia la focalización de 19 establecimientos educativos, estos se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CER Arango 2. CER Barro Blanco 3. CER La Palma 4. CER La Cejita 5. CER La Sonadora 6. CER Las Frías

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN												
				<div>7. CER Palmichal</div> <div>8. CER Peláez</div> <div>9. CER Remango</div> <div>10. CER Santa Ana</div> <div>11. CER San Pedro Peñol Parte Baja</div> <div>12. CER San Pedro Peñol Parte Alta</div> <div>13. CER Santa Gertrudis</div> <div>14. CER La Piedad / Josefina Gómez de García</div> <div>15. CER San Juan Alto Los Llanos</div> <div>16. CER Fátima</div> <div>17. CER Morro Reyes</div> <div>18. CER San Bartolomé</div> <div>19. IE Presbítero Libardo Aguirre</div> <div>El municipio inició la ejecución del convenio interadministrativo 4600015972 el día 30/08/2023. A continuación se relaciona la ejecución física de acuerdo a los periodos de entrega reportados:</div> <table><thead><tr><th>Periodo Entrega</th><th>Días</th><th>Raciones</th></tr></thead><tbody><tr><td>30/08/2023 - 08/09/2023</td><td>8</td><td>2.776</td></tr><tr><td>11/09/2023 - 22/09/2023</td><td>10</td><td>3.480</td></tr><tr><td>Total</td><td>18</td><td>6.256</td></tr></tbody></table> <div>El municipio de Concepción reportó la ejecución o la prestación del servicio realizada al 22/09/2023 via WhatsApp.</div> <div>Raciones y recursos ejecutados 22/09/2023:</div> <div>Ejecución de Raciones y Recursos Jornada Regular – JR</div>	Periodo Entrega	Días	Raciones	30/08/2023 - 08/09/2023	8	2.776	11/09/2023 - 22/09/2023	10	3.480	Total	18	6.256
Periodo Entrega	Días	Raciones														
30/08/2023 - 08/09/2023	8	2.776														
11/09/2023 - 22/09/2023	10	3.480														
Total	18	6.256														

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN					
				Valor inicial del convenio	\$ 34.631.220				
				Raciones del convenio	11.310				
				Valor ración convenio	\$ 3.062				
				Dias convenio	26				
				Valor ejecutado al corte	\$ 19.155.872				
				Raciones totales ejecutadas al corte	6.256				
				Valor por ejecutar	\$ 15.475.348				
				Raciones por ejecutar	5.054				
				Porcentaje de ejecución física	55,31%				
				Resumen de la ejecución:					
<table><tr><th colspan="2">Raciones</th></tr><tr><td>Convenio</td><td>11.310</td></tr><tr><td>Ejecutadas</td><td>6.256</td></tr><tr><td>% Ejecución</td><td>55,31%</td></tr></table>		Raciones		Convenio	11.310	Ejecutadas	6.256	% Ejecución	55,31%
Raciones									
Convenio	11.310								
Ejecutadas	6.256								
% Ejecución	55,31%								
El convenio se estableció para ejecución en días hábiles escolares, por lo que las raciones suministradas hacen referencia a 18 días (dieciocho) de atención, donde se hizo entrega de 6.256 raciones a los beneficiarios del programa en el marco del convenio interadministrativo N°4600015972 / vigencia 2023-2.									

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				<p>El municipio viene aplicando criterios de priorización para identificar los beneficiarios del programa, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 00335 del 23 de diciembre del 2021, por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.</p> <p>En el contrato establecido entre el municipio y el operador, se evidencia la siguiente observación <i>“El servicio se requiere para 19 sedes educativas, dieciocho rurales y una urbana, bajo la modalidad de desayuno mejorado, por 200 días calendario escolar, para 389 cupos de la matrícula oficial”</i>.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, el día 21/02/2023 durante la visita de acompañamiento técnico realizada al municipio, se indagó sobre las razones por las cuales no se estableció en el contrato el número de cupos asignado en el convenio interadministrativo, a lo que el enlace PAE respondió que, a pesar de que en los convenios de vigencias anteriores también se ha establecido un total de 435/día, el municipio no ha logrado la cobertura, como es el caso de la actual vigencia.</p> <p>Es así como se encuentra una diferencia significativa entre los cupos contratados y los beneficiarios caracterizados en</p>

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN												
				la estrategia de alimentación escolar.												
				A continuación se relaciona los reportes generados por la Secretaria de Educación Departamental, indicando el número de beneficiarios caracterizados por parte del Municipio de Concepción en la estrategia de alimentación escolar, de los 435 cupos establecidos en el convenio interadministrativo 4600015972:												
				<table><tr><th>Fecha reporte caracterización SIMAT PAE Jornada Regular – JR</th><th>N° Titulares de derecho caracteriz ados Jornada Regular – JR</th><th>Diferencia entre lo contratado y el SIMAT PAE Jornada Regular – JR</th></tr><tr><td>01/09/2023</td><td>461</td><td>-26</td></tr><tr><td>08/09/2023</td><td>458</td><td>-23</td></tr><tr><td>15/09/2023</td><td>457</td><td>-22</td></tr></table>	Fecha reporte caracterización SIMAT PAE Jornada Regular – JR	N° Titulares de derecho caracteriz ados Jornada Regular – JR	Diferencia entre lo contratado y el SIMAT PAE Jornada Regular – JR	01/09/2023	461	-26	08/09/2023	458	-23	15/09/2023	457	-22
				Fecha reporte caracterización SIMAT PAE Jornada Regular – JR	N° Titulares de derecho caracteriz ados Jornada Regular – JR	Diferencia entre lo contratado y el SIMAT PAE Jornada Regular – JR										
				01/09/2023	461	-26										
				08/09/2023	458	-23										
15/09/2023	457	-22														
Durante el acompañamiento realizado al municipio de Concepción en el mes de mayo, se indagó por la diferencia entre el número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, registrados en el SIMAT con asignación de la estrategia de Alimentación Escolar, frente a las raciones que se venían ejecutando desde el mes de marzo del año en curso, a lo que la coordinadora del Programa de Alimentación Escolar en el Municipio respondió que, la diferencia radica en qué tras asignar estrategia a nuevos beneficiarios, no se desmarcan o desasignan a aquellos que ya no																

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				<p>pertenecen al programa. Conforme a lo anterior, la coordinadora notifico vía WhatsApp de manera inmediata a la funcionaria del SIMAT, en aras de realizar la respectiva verificación y subsanación del hallazgo. No obstante, a la fecha del presente informe, se evidencia la misma oportunidad de mejora.</p> <p>Es importante anotar que, el Programa de Alimentación Escolar - PAE establece suministrar un complemento alimentario a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial, donde desde los criterios de focalización establecidos en los lineamientos técnico, administrativos de PAE, es posible atender desde el grado preescolar hasta básica y media; buscando caracterizar a estos escolares en la estrategia de alimentación escolar creada por la ETC, priorizando los beneficiarios de acuerdo a la disponibilidad de los cupos; no obstante se precisa que todos los escolares efectivamente matriculados en SIMAT son sujeto de ser atendidos con el PAE, por lo que no contar con el registro en la estrategia, no es una limitante para que se preste la atención con el programa; es por esto que si al realizar la verificación del estado de la matrícula oficial, se puede identificar que esta supera inclusive los cupos asignados y ejecutados.</p>

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				<p>A la fecha del presente informe, se encuentra pendiente la recepción y verificación de los siguientes documentos que serán verificados por el profesional financiero apoyo a la supervisión, para el momento de realizar los respectivos desembolsos:</p> <ul style="list-style-type: none"> → Certificado acumulado de ejecución. → Actas de entrega de víveres. → Certificado de ejecución rectores. → Certificado de ejecución de alcalde por periodo de entrega. → Registro y Control diario de asistencia (Control de raciones por periodo de entrega). <p>Información verificada por el profesional técnico apoyo a la supervisión del Programa de Alimentación Escolar – PAE.</p>
Total	55,31%	55,31%		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Suma del % ejecución del periodo / N° de obligaciones (55,31% suma / 1 que son las obligaciones = 55,31% Corresponde a las raciones suministradas por el conveniente durante el periodo de seguimiento.

Total % ejecución acumulada = Suma del % ejecución acumulada / las obligaciones (55,31% suma / 1 que son las obligaciones = 55,31%). Se determina de acuerdo a las raciones suministradas durante la ejecución del convenio de acuerdo a las establecidas en el mismo.

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
<p>2. El Municipio goza de autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para realizar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de las actividades del convenio, para lo cual se deberá garantizar que se realicen de conformidad con las normas establecidas para tal fin como la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 489 de 1998, Decreto 092 de 2017 y las demás normas existentes que regulen la contratación estatal al momento de suscribir el presente convenio, adicionalmente deberá garantizar la supervisión y/o interventoría y demás controles que garanticen la calidad y ejecución del proyecto atendiendo los postulados del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011 y la Ley 2195 del 18 de enero de 2021, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción).</p> <p>En cumplimiento de ello se debe presentar, una vez suscrito el contrato o convenio celebrado (s) con el operador a la Supervisión del presente convenio de la Gerencia de Seguridad Alimentaria MANÁ,</p>	Cumple	<p>Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I</p> <p>Contrato de suministros DLS-006-2023 del 11/01/2023</p> <p>OtroSí N°2 Contrato de suministros DLS-006-2023</p> <p>Documentación enviada por el municipio con radicado N°202301041871 8 del 22/09/2023</p> <p>Oficio de verificación con radicado N°202303042812 0 del 22/09/2023</p>	<p>El Municipio viene operando el Programa de Alimentación Escolar – PAE con contrato celebrado producto del proceso contractual Selección Abreviada de Menor Cuantía DLS-011-2023, publicado en SECOP I. Para la ejecución del presente convenio realiza OtroSí N°2 de adición al contrato de suministros DLS-006-2023 del 11/01/2023.</p> <p><u>Contrato de suministros DLS-006-2023 del 11/01/2023</u></p> <p>- Enlace del proceso contractual: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-11-13413788&q-recaptcha-response=03AD1IbLB3HQ05jHu1eTd6o64L-01LWkHXxBz34EvNZbtcbEaRCSqYJzkf65KiStiU54RSw9rG9aWqUN4nrQrrQ8qdw4c2Ja8ZgfaOdBpl9Z6c6Tp3i5YE3CBfCVsTyD6_I1aira5LETmGfJ0dvj8lxvsloqMuNtxYaLbh5_7pLTjCa-PpdH8e5_AVpatZtq8jgGieSdpQwS4r_e2y04UahEk8l_J4wQeLfj2N5JetS_WneeJN00hWIFkLm5lj7EQzSyubg1iB1-pJ1xEPZkX7pdRmMidMdfLN-ygTqen-MeqVAw6cdMR1_nwOk-u782tl7xN6TKgDcv3bj2w_aP_7cw4o9iEY1q9cpHa7vLQ4cngAcuhCf_mmZ6pEHD2fO2fRL1Q1TzqJa1Z1pagBreCJrZVvr6uvFXqDtZTrwM_yY7OHWO-Xw4AoFYORKPwjzZlrJ2CZq5rvBFud3q7ZHXZG2ARko_J5CxTVB74zZ7uFie854PUvlp9WOkgW7qUx_R9qHYA7PrVq18dMdcpij_YpdT-17-IR8t5d_gQ</p> <p>- Operador: CORPORACIÓN HACIA UN ORIENTE MEJOR / NIT 900.963.563-1.</p>

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
<p>como fuente de verificación los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convenio(s) y/o contrato(s), adiciones, modificaciones y prórrogas celebrado (s) con el operador que asumirá la ejecución del programa PAE en su municipio. - Acta de inicio del convenio (s) y/o contrato (s) con el operador. - Garantías solicitadas al ejecutor del PAE y acta de aprobación de las mismas, si aplica. - Decreto de incorporación de los recursos aportados por el Departamento al presupuesto del municipio mediante acto administrativo. - Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP, que dé cuenta del aporte del departamento y del municipio a dicha contratación. - Certificado de Registro Presupuestal - RPC acorde a lo comprendido en el convenio(s) y o contrato(s) celebrado(s) con el operador que asumirá la ejecución de programa PAE. 			<ul style="list-style-type: none"> - Representante legal: CARLOS MARIO HINCAPIÉ TABORDA, Cédula de Ciudadanía No. 70.902.763. - Objeto: Suministro de los productos perecederos y no perecederos de la minuta del programa de alimentación escolar y/o paquete nutricional para los estudiantes en el municipio de Concepción – Antioquia vigencia 2023. <p>Los suministros deberán ser entregados cada 15 días en la bodega MANA/PAE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valor: Doscientos cincuenta y cuatro millones trescientos veinte mil veintisiete pesos M/L (\$254.320.027). - Plazo de ejecución: 11 de enero a 30 de noviembre de 2023 doscientos (200) días calendario escolar 2023. - Acta de inicio 12 de enero de 2023. <p><u>OtroSi N°2 al Contrato de Suministros DLS-006-2023 del 11/01/2023:</u></p> <p>Para la ejecución del convenio interadministrativo N°4600015972, el municipio de Concepción realizó un OtroSi al contrato de suministro N° DLS 006-2023, el día 07/07/2023 por valor de treinta y cuatro millones seiscientos treinta y un mil doscientos veinte pesos M/L (\$34.631.220).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP N°000476 del 07/07/2023, por valor de treinta y cuatro millones seiscientos treinta y un mil doscientos veinte pesos M/L (\$34.631.220). <p>Fuente de financiación 1.3.1.1.08, "Otras transferencias de capital", corresponden a los recursos del convenio, por valor de treinta y cuatro millones seiscientos treinta y un mil doscientos veinte pesos M/L (\$34.631.220).</p>

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de Registro Presupuestal - RPC N° 0000564 del 07/07/2023, por valor de treinta y cuatro millones seiscientos treinta y un mil doscientos veinte pesos M/L (\$34.631.220). Fuente de financiación 1.3.1.1.08, CONVENIO DEPARTAMENTO PAE, corresponden a los recursos del convenio, por valor de treinta y cuatro millones seiscientos treinta y un mil doscientos veinte pesos M/L (\$34.631.220). - Decreto de incorporación N°53 del 07/07/2023, "Por medio de la cual se hacen unas incorporaciones al presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal", por valor de treinta y cuatro millones seiscientos treinta y un mil doscientos veinte pesos M/L (\$34.631.220), correspondientes al convenio interadministrativo N° 4600015972 del 26/06/2023. - El operador presentó ampliación póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal N° 3532206-4 con la aseguradora SURAMERICANA expedida el 11/07/2023 y vigencia desde el 11/01/2023 hasta el 03/12/2026. - Acta aprobación de póliza actualizada expedida el 11/07/2023, por medio del cual se aprueba la actualización a la póliza de cumplimiento entidad estatal, expedida a favor del municipio de Concepción, la cual ampara la ejecución del OtroSí N.2 al Contrato de Suministro 06-2023, celebrado con el contratista CORPORACIÓN PARA UN ORIENTE MEJOR – NIT. 900.963.563. - Supervisión: DIANA PATRICIA RIOS VANEGAS identificada con cedula de ciudadanía N° 43.157.556 Directora Local de Salud – DLS, mediante oficio con fecha del 11 mes de enero de 2023, desde la fecha de inicio del contrato hasta su liquidación, a fin

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN												
			<p>de garantizar la calidad y ejecución del proyecto atendiendo los postulados del Estatuto Anticorrupción.</p> <p>Información verificada por los profesionales técnico, jurídico y financiero apoyo a la supervisión con radicado N°2023030428120 del 22/09/2023.</p>												
<p>3. Concurrir de manera oportuna y suficiente en la conformación de la bolsa común para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar en el municipio, por lo que deberá aportar los recursos económicos y logísticos necesarios para cofinanciar la operación del Programa en los componentes necesarios para su correcto funcionamiento, entre los cuales se debe hacer uso de la fuente de financiación del Sistema General de Participación - SPG, destinación específica alimentación escolar en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y la Ley 1176 de 2007, recurso transferido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p>	Cumple	<p>Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I</p> <p>Contrato de suministros DLS-006-2023 del 11/01/2023</p> <p>OtroSí N°2 Contrato de suministros DLS-006-2023</p> <p>Documentación enviada por el municipio con radicado N°2023010418718 del 22/09/2023</p> <p>Oficio de verificación con radicado N°2023030428120 del 22/09/2023</p>	<p>A fin de concurrir con la conformación de la bolsa común el municipio ha realizado cofinanciación con los siguientes aportes:</p> <p><u>Certificado de disponibilidad Presupuestal – CDP</u></p> <table> <tr> <th>N°</th> <th>Fecha</th> <th>Valor</th> </tr> <tr> <td>000476</td> <td>07/07/2023</td> <td>\$34.631.220</td> </tr> </table> <p><u>Certificado de Registro Presupuestal – RPC</u></p> <table> <tr> <th>N°</th> <th>Fecha</th> <th>Valor</th> </tr> <tr> <td>000564</td> <td>07/07/2023</td> <td>\$34.631.220</td> </tr> </table> <p>El recurso del municipio se destina para:</p> <p>Suministro de Complemento Alimentario tipo Mañana/Tarde en la Jornada Regular – JR, para 18 sedes rurales y una urbana bajo la modalidad de <i>desayuno mejorado</i>, para 389 cupos de la matrícula oficial.</p> <p>Como soporte de la apropiación presupuestal provenientes del convenio suscrito con el departamento, el municipio realizó incorporación de recursos mediante el Decreto N° 53 del 7 de julio de 2023, por medio de la cual “Se hacen unas incorporaciones al presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal”. Es así como se incorpora al presupuesto de ingresos y gastos del municipio de Concepción, los recursos aportados por el Departamento de Antioquia, por valor de treinta y cuatro millones seiscientos treinta y un mil doscientos veinte pesos M/L (\$34.631.220).</p>	N°	Fecha	Valor	000476	07/07/2023	\$34.631.220	N°	Fecha	Valor	000564	07/07/2023	\$34.631.220
N°	Fecha	Valor													
000476	07/07/2023	\$34.631.220													
N°	Fecha	Valor													
000564	07/07/2023	\$34.631.220													

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			Información verificada por los profesionales técnico, jurídico y financiero apoyo a la supervisión.
<p>4. El municipio deberá hacer llegar a la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional – MANA, información de los proveedores de alimentos que se suministran con su respectivo registro sanitario y demás información requerida por el INVIMA, teniendo presente que los alimentos deben cumplir con características generales de calidad establecidas en Anexo 1 de la Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021, Resolución 002 de enero 11 de 2022, así como con lo estipulado en la Resolución 005109 de diciembre 29 de 2005, la Resolución 1506 de mayo 6 de 2011, la Resolución 333 de febrero 10 de 2011, Resolución 810 de junio 16 de 2021 y las demás normas vigentes, de conformidad con la modalidad de atención aplicable.</p> <p>Buscando estrategias que permitan la activación de la economía local, a través de las compras públicas a los productores de insumos de alimentos para la ejecución del programa, cumpliendo las disposiciones establecidas en la Ley 2046 del 6 de agosto de 2020 que establece mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar</p>	No Aplica	No Aplica	<p>Al momento de este seguimiento no se cuenta con soportes documentales o fuentes de verificación, que den cuenta del cumplimiento de la obligación.</p> <p>No obstante, no se afectó la prestación del servicio.</p> <p>Información verificada por el profesional técnico apoyo a la supervisión.</p>

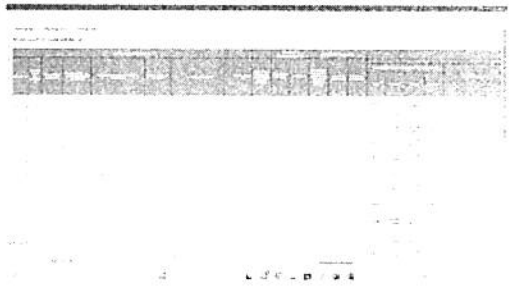
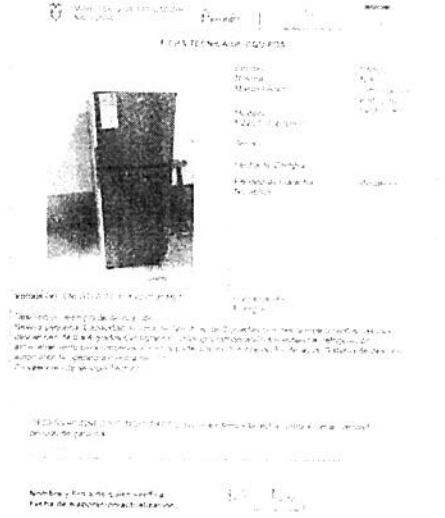
 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN																																												
y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, reglamentada esta última por el Decreto 248 del 9 de marzo de 2021, que señala a las diferentes entidades públicas de todo orden que contraten la adquisición, suministro y entrega de alimentos, un mínimo de compras públicas de productos agropecuarios a productores locales, para ello deberá diligenciar el formato establecido por la Gerencia MANÁ, el cual deberá ser enviado de manera bimensual a la supervisión del convenio.																																															
5. El Municipio deberá articularse conjuntamente con los técnicos del área de salud - TAS, visitas a las bodegas de los proveedores o lugar de entrega de víveres o complementos alimentarios, bajo cualquiera de las modalidades establecidas por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar Alimentos para Aprender UApA, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas de la Resolución 00335 de 2021 y las normas sanitarias aplicables, diligenciando los formatos establecidos para cada modalidad, manteniendo la imagen institucional del Departamento y de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar Alimentos para Aprender – UApA. La Entidad Territorial junto con el operador deberán garantizar la entrega de los productos y alimentos en	Cumple	Actas de visitas realizadas por parte de los Técnicos del Área de la Salud, en las sedes educativas. Sistema de carpetas	Para la vigencia 2023, se cuenta con: - “ <i>Actas de Inspección Sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos y bebidas</i> ” de las visitas realizadas por el Técnico del Área de la Salud - TAS, de algunos establecimientos educativos donde se ejecuta el Programa de Alimentación Escolar - PAE: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Establecimiento Educativo</th><th>Fecha de la Visita</th><th>%</th><th>Concepto</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CER Arango</td><td>16/08/2023</td><td>80,5%</td><td>Favorable con Requerimientos</td></tr> <tr> <td>CER Santa Ana</td><td>12/07/2023</td><td>78,5%</td><td>Favorable con Requerimientos</td></tr> <tr> <td>CER Remango</td><td>12/07/2023</td><td>77,0%</td><td>Favorable con Requerimientos</td></tr> <tr> <td>CER El Peñol Alto</td><td>16/02/2022</td><td>79,5%</td><td>Favorable con Requerimientos</td></tr> <tr> <td>CER Arango</td><td>12/03/2020</td><td>75,0%</td><td>Favorable con Requerimientos</td></tr> <tr> <td>CER Fátima</td><td>09/03/2022</td><td>82,5</td><td>Favorable con Requerimientos</td></tr> <tr> <td>CER Barro Blanco</td><td>24/02/2022</td><td>86,0%</td><td>Favorable con Requerimientos</td></tr> <tr> <td>CER La Palma</td><td>10/08/2022</td><td>83,5%</td><td>Favorable con Requerimientos</td></tr> <tr> <td>CER Las Frías</td><td>19/07/2022</td><td>79,0%</td><td>Favorable con Requerimientos</td></tr> <tr> <td>CER Palmichal</td><td>13/07/2022</td><td>79,0%</td><td>Favorable con Requerimientos</td></tr> </tbody> </table>	Establecimiento Educativo	Fecha de la Visita	%	Concepto	CER Arango	16/08/2023	80,5%	Favorable con Requerimientos	CER Santa Ana	12/07/2023	78,5%	Favorable con Requerimientos	CER Remango	12/07/2023	77,0%	Favorable con Requerimientos	CER El Peñol Alto	16/02/2022	79,5%	Favorable con Requerimientos	CER Arango	12/03/2020	75,0%	Favorable con Requerimientos	CER Fátima	09/03/2022	82,5	Favorable con Requerimientos	CER Barro Blanco	24/02/2022	86,0%	Favorable con Requerimientos	CER La Palma	10/08/2022	83,5%	Favorable con Requerimientos	CER Las Frías	19/07/2022	79,0%	Favorable con Requerimientos	CER Palmichal	13/07/2022	79,0%	Favorable con Requerimientos
Establecimiento Educativo	Fecha de la Visita	%	Concepto																																												
CER Arango	16/08/2023	80,5%	Favorable con Requerimientos																																												
CER Santa Ana	12/07/2023	78,5%	Favorable con Requerimientos																																												
CER Remango	12/07/2023	77,0%	Favorable con Requerimientos																																												
CER El Peñol Alto	16/02/2022	79,5%	Favorable con Requerimientos																																												
CER Arango	12/03/2020	75,0%	Favorable con Requerimientos																																												
CER Fátima	09/03/2022	82,5	Favorable con Requerimientos																																												
CER Barro Blanco	24/02/2022	86,0%	Favorable con Requerimientos																																												
CER La Palma	10/08/2022	83,5%	Favorable con Requerimientos																																												
CER Las Frías	19/07/2022	79,0%	Favorable con Requerimientos																																												
CER Palmichal	13/07/2022	79,0%	Favorable con Requerimientos																																												

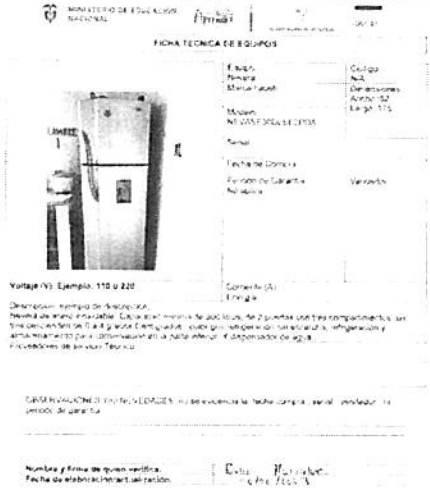
 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN																										
adecuadas condiciones de calidad e inocuidad.			<table><tr><td>CER Peláez</td><td>24/03/2022</td><td>90,5%</td><td>Favorable</td></tr><tr><td>CER San Juan Alto Los Llanos</td><td>17/08/2022</td><td>79,5%</td><td>Favorable con Requerimientos</td></tr><tr><td>CER Fátima</td><td>9/03/2022</td><td>82,5%</td><td>Favorable con Requerimientos</td></tr></table> <p>- <i>Formato diagnostico restaurantes escolares del Programa de Alimentación Escolar - PAE</i>, de algunos de los establecimientos educativos donde opera el programa; visita realizada por el técnico de sanidad del municipio:</p> <table><tr><th>Establecimiento Educativo</th><th>Fecha de la Visita / Observación</th></tr><tr><td>CER Las Frías</td><td>Sin Fecha, solo se evidencia acta.</td></tr><tr><td>CER Peláez</td><td>Sin Fecha, solo se evidencia acta.</td></tr><tr><td>CER Remango</td><td>18/11/2021</td></tr><tr><td>CER San Pedro Peñol Parte Baja</td><td>24/11/2021</td></tr><tr><td>CER Santa Ana</td><td>Sin Fecha, solo se evidencia acta.</td></tr><tr><td>IE Presbítero Libardo Aguirre</td><td>Sin Fecha, solo se evidencia acta.</td></tr></table> <p>- <i>"Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de almacenamientos de alimentos y bebidas"</i>, de la <u>bodega municipal</u>, con fecha de suscripción del 19/11/2021, con concepto sanitario FAVORABLE y un porcentaje de cumplimiento del 100%.</p> 	CER Peláez	24/03/2022	90,5%	Favorable	CER San Juan Alto Los Llanos	17/08/2022	79,5%	Favorable con Requerimientos	CER Fátima	9/03/2022	82,5%	Favorable con Requerimientos	Establecimiento Educativo	Fecha de la Visita / Observación	CER Las Frías	Sin Fecha, solo se evidencia acta.	CER Peláez	Sin Fecha, solo se evidencia acta.	CER Remango	18/11/2021	CER San Pedro Peñol Parte Baja	24/11/2021	CER Santa Ana	Sin Fecha, solo se evidencia acta.	IE Presbítero Libardo Aguirre	Sin Fecha, solo se evidencia acta.
CER Peláez	24/03/2022	90,5%	Favorable																										
CER San Juan Alto Los Llanos	17/08/2022	79,5%	Favorable con Requerimientos																										
CER Fátima	9/03/2022	82,5%	Favorable con Requerimientos																										
Establecimiento Educativo	Fecha de la Visita / Observación																												
CER Las Frías	Sin Fecha, solo se evidencia acta.																												
CER Peláez	Sin Fecha, solo se evidencia acta.																												
CER Remango	18/11/2021																												
CER San Pedro Peñol Parte Baja	24/11/2021																												
CER Santa Ana	Sin Fecha, solo se evidencia acta.																												
IE Presbítero Libardo Aguirre	Sin Fecha, solo se evidencia acta.																												

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

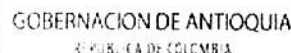
OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			 <p>- Formato diagnóstico de infraestructura de los diferentes establecimientos educativos donde opera el Programa de Alimentación Escolar - PAE.</p>  <p>- Fichas técnicas de los equipos de frío de las sedes educativas: CER Las Frías y CER San Pedro Bajo:</p> 

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			 <p>En el marco del convenio interadministrativo N°4600015972, aun no se cuenta con las siguientes fuentes de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registros fotográficos que dan cuenta de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE en los diferentes establecimientos educativos del municipio de Concepción. - Lista de chequeo de verificación de establecimientos educativos. - Registros fotográficos de la verificación realizada en los establecimientos educativos. - Lista de chequeo de la verificación realizada en la bodega del operador CORPORACIÓN HACIA UN ORIENTE MEJOR. - Fichas técnicas de equipos (de 16 restaurantes escolares). - Lista de chequeo de la verificación realizada durante la entrega de víveres. - Registros fotográficos de la verificación de entrega de víveres. - Lista de chequeo de verificación de condiciones de transporte. - Registro fotográfico de la verificación realizada a las condiciones de transporte. - Formato control de temperaturas.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Saneamiento Básico ajustado y contextualizado a cada establecimiento educativo. - Registros de la Implementación del Plan de Saneamiento Básico. - Kardex de víveres PAE de los establecimientos educativos de la zona rural. <p>No obstante, no se afectó la prestación del servicio o ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE en el municipio de Concepción.</p> <p>Información verificada por el profesional técnico apoyo a la supervisión.</p>
<p>6. Como mecanismo para garantizar la Gestión Social y participación ciudadana, de acuerdo al anexo técnico Participación Ciudadana de la Resolución 00335 de 2021 y la Ley 2042 que otorga herramientas para que los padres de familia realicen acompañamiento y cuidado de los recursos del PAE, el municipio deberá conformar y mantener activo el Comité Territorial de Planeación y Seguimiento al PAE mediante acto administrativo y los Comités de Alimentación Escolar de cada institución y sede educativa priorizada mediante acta, los cuales deben estar debidamente registrados en la plataforma SIMON del Departamento de Antioquia o la plataforma que para dicho efecto se establezca. La finalidad de la plataforma es que a través de ésta el Municipio atienda los requerimientos alrededor de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar en el territorio.</p>	Cumple	<p>Acta de conformación del Comité Territorial de Planeación o acto administrativo</p> <p>Reporte en la plataforma SISMANA Módulo SIMÓN</p> <p>Sistema de carpetas</p>	<p>El control social del municipio se ejerce mediante el Comité Territorial de Planeación y Seguimiento al Programa de Alimentación Escolar – PAE, conformado mediante acto administrativo: “Resolución N°73 del 18 de mayo de 2023”, por medio de la cual “se crea el Comité de Seguimiento Operativo Municipal del Programa de Alimentación Escolar de Concepción”.</p> <div data-bbox="957 1254 1404 1926">  <p>CONCEPCIÓN Un proyecto de todos.</p> <p>TRANSICIÓN 2023 MAYO 18 DE 2023</p> <p>“Por medio del cual se crea el Comité de Seguimiento Operativo Municipal del Programa de Alimentación Escolar de CONCEPCIÓN”</p> <p>El Alcalde del municipio de CONCEPCIÓN, en uso de sus facultades, decreta:</p> <p>Artículo 1º.- Crear el Comité de Seguimiento Operativo Municipal del Programa de Alimentación Escolar de CONCEPCIÓN, conformado por los siguientes miembros:</p> <p>Artículo 2º.- El Comité de Seguimiento Operativo Municipal del Programa de Alimentación Escolar de CONCEPCIÓN, tendrá como funciones:</p> <p>Artículo 3º.- El Comité de Seguimiento Operativo Municipal del Programa de Alimentación Escolar de CONCEPCIÓN, deberá rendir cuenta de su gestión al Comité Territorial de Planeación y Seguimiento al PAE.</p> <p>Artículo 4º.- El presente decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición.</p> <p>Dado en Concepción, a los 18 días del mes de mayo de 2023.</p> <p>Porque Procede: _____</p> <p>Alcalde Municipal</p> </div>



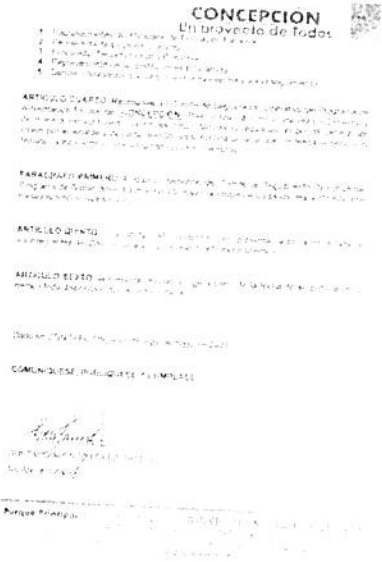
Código: FO-M7-P6-016

Versión: 02

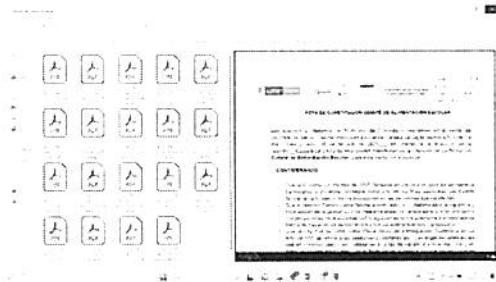
Fecha de aprobación:
06 de enero de 2022

[illegible]

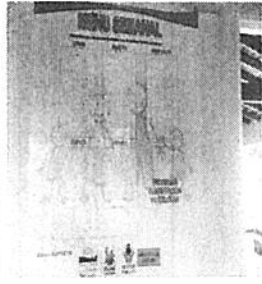
 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN																
			 <p>El municipio realizó el respectivo cargue del acto administrativo, en el Sistema Departamental de Vigilancia Alimentaria y Nutricional – SISMANA, módulo Sistema de Monitoreo y Control – SIMON.</p> <p>De acuerdo con los reportes en el módulo SIMON de la plataforma SISMANA, el municipio realizó el cargue que se presenta a continuación, de las actas de conformación de los Comités de Alimentación Escolar – CAE de los establecimientos educativos priorizados para el programa:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha de corte del reporte módulo SIMÓN - SISMANÁ</th><th>CAE Institucional reportados en SISMANA</th><th>CAE Pendiente de Actualizar en SISMANÁ</th><th>Porcentaje de cargue de las actas de conformación de los CAE</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01/09/2023</td><td>19</td><td>0</td><td>100%</td></tr> <tr> <td>08/09/2023</td><td>19</td><td>0</td><td>100%</td></tr> <tr> <td>15/09/2023</td><td>19</td><td>0</td><td>100%</td></tr> </tbody> </table> <p>Para la vigencia 2023 el municipio de Concepción, aportó los soportes documentales que dan cuenta de la conformación del Comité de Alimentación Escolar – CAE, de los establecimientos educativos donde opera el</p>	Fecha de corte del reporte módulo SIMÓN - SISMANÁ	CAE Institucional reportados en SISMANA	CAE Pendiente de Actualizar en SISMANÁ	Porcentaje de cargue de las actas de conformación de los CAE	01/09/2023	19	0	100%	08/09/2023	19	0	100%	15/09/2023	19	0	100%
Fecha de corte del reporte módulo SIMÓN - SISMANÁ	CAE Institucional reportados en SISMANA	CAE Pendiente de Actualizar en SISMANÁ	Porcentaje de cargue de las actas de conformación de los CAE																
01/09/2023	19	0	100%																
08/09/2023	19	0	100%																
15/09/2023	19	0	100%																

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN																																																												
			<p>Programa de Alimentación Escolar – PAE vigencia 2023:</p> <table> <tr> <th>N°</th> <th>Establecimiento Educativo</th> <th>Fecha de Conformación del CAE</th> </tr> <tr><td>1</td><td>CER Arango</td><td>19/01/2023</td></tr> <tr><td>2</td><td>CER Barro Blanco</td><td>16/01/2023</td></tr> <tr><td>3</td><td>CER La Palma</td><td>1/02/2023</td></tr> <tr><td>4</td><td>CER La Cejita</td><td>18/02/2023</td></tr> <tr><td>5</td><td>CER La Sonadora</td><td>18/01/2023</td></tr> <tr><td>6</td><td>CER Las Frías</td><td>18/01/2023</td></tr> <tr><td>7</td><td>CER Palmichal</td><td>19/01/2023</td></tr> <tr><td>8</td><td>CER Peláez</td><td>25/01/2023</td></tr> <tr><td>9</td><td>CER Remango</td><td>14/02/2023</td></tr> <tr><td>10</td><td>CER Santa Ana</td><td>3/02/2023</td></tr> <tr><td>11</td><td>CER San Pedro Peñol Parte Baja</td><td>31/01/2023</td></tr> <tr><td>12</td><td>CER San Pedro Peñol Parte Alta</td><td>19/01/2023</td></tr> <tr><td>13</td><td>CER Santa Gertrudis</td><td>24/02/2023</td></tr> <tr><td>14</td><td>CER La Piedad / Josefina Gómez de García</td><td>28/03/2023</td></tr> <tr><td>15</td><td>CER San Juan Alto Los Llanos</td><td>19/01/2023</td></tr> <tr><td>16</td><td>CER Fátima</td><td>18/01/2023</td></tr> <tr><td>17</td><td>CER Morro Reyes</td><td>26/04/2023</td></tr> <tr><td>18</td><td>CER San Bartolomé</td><td>27/04/2023</td></tr> <tr><td>19</td><td>IE Presbítero Libardo Aguirre</td><td>28/01/2023</td></tr> </table>  <p>Durante el mes de mayo del año en curso, el municipio presentó soportes documentales de la reunión ordinaria ejecutada el 18/05/2023 por el Comité Territorial de Planeación y Seguimiento al PAE, precedida por el apoyo a seguridad alimentaria o coordinadora PAE del</p>	N°	Establecimiento Educativo	Fecha de Conformación del CAE	1	CER Arango	19/01/2023	2	CER Barro Blanco	16/01/2023	3	CER La Palma	1/02/2023	4	CER La Cejita	18/02/2023	5	CER La Sonadora	18/01/2023	6	CER Las Frías	18/01/2023	7	CER Palmichal	19/01/2023	8	CER Peláez	25/01/2023	9	CER Remango	14/02/2023	10	CER Santa Ana	3/02/2023	11	CER San Pedro Peñol Parte Baja	31/01/2023	12	CER San Pedro Peñol Parte Alta	19/01/2023	13	CER Santa Gertrudis	24/02/2023	14	CER La Piedad / Josefina Gómez de García	28/03/2023	15	CER San Juan Alto Los Llanos	19/01/2023	16	CER Fátima	18/01/2023	17	CER Morro Reyes	26/04/2023	18	CER San Bartolomé	27/04/2023	19	IE Presbítero Libardo Aguirre	28/01/2023
N°	Establecimiento Educativo	Fecha de Conformación del CAE																																																													
1	CER Arango	19/01/2023																																																													
2	CER Barro Blanco	16/01/2023																																																													
3	CER La Palma	1/02/2023																																																													
4	CER La Cejita	18/02/2023																																																													
5	CER La Sonadora	18/01/2023																																																													
6	CER Las Frías	18/01/2023																																																													
7	CER Palmichal	19/01/2023																																																													
8	CER Peláez	25/01/2023																																																													
9	CER Remango	14/02/2023																																																													
10	CER Santa Ana	3/02/2023																																																													
11	CER San Pedro Peñol Parte Baja	31/01/2023																																																													
12	CER San Pedro Peñol Parte Alta	19/01/2023																																																													
13	CER Santa Gertrudis	24/02/2023																																																													
14	CER La Piedad / Josefina Gómez de García	28/03/2023																																																													
15	CER San Juan Alto Los Llanos	19/01/2023																																																													
16	CER Fátima	18/01/2023																																																													
17	CER Morro Reyes	26/04/2023																																																													
18	CER San Bartolomé	27/04/2023																																																													
19	IE Presbítero Libardo Aguirre	28/01/2023																																																													

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			 <p>El día 26/04/2023 se llevó a cabo la Primera Mesa Pública Departamental - Programa de Alimentación Escolar-PAE, vigencia 2023, donde se contó con la asistencia y participación presencial del enlace o personal de apoyo al Programa de Alimentación Escolar – PAE del municipio de Concepción.</p> <p>En sistema de carpetas, el municipio de Concepción aportó registros fotográficos de la publicación del <i>Ciclo de Menú</i> en los diferentes establecimientos educativos:</p> 



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

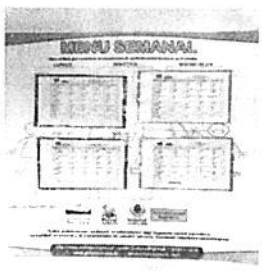
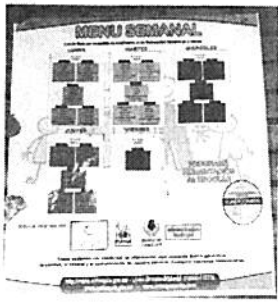
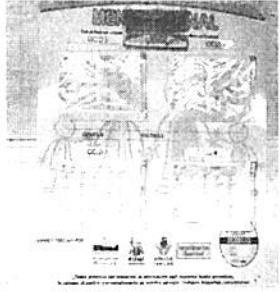
Código: FO-M7-P6-016

Versión: 02

Fecha de aprobación:
06 de enero de 2022

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			<p>Documento</p>  <p>Documento</p>  <p>Documento</p>  <p>Documento</p> 

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			  <p>Durante el convenio en ejecución no se presentó: Peticiones, Quejas, Reclamos o Sugerencias – PQRS. Tampoco se ha realizado proceso de rendición de cuentas, ni se han recibido visitas por parte de los entes de control.</p> <p>Dentro de los soportes no aportados por el municipio en el marco del convenio interadministrativo N°4600015972, se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Actas de reunión ordinarias de los Comité de Alimentación Escolar, de las diferentes sedes de atención. - Registros fotográficos que den cuenta de la publicación de la Ficha de Información PAE y canales de atención al ciudadano. <p>Pese a lo anterior, no se afectó la prestación del servicio o ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE en el municipio de Concepción.</p>

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
7. Implementar acciones de promoción y prevención de hábitos y estilos de vida saludable durante la ejecución del programa mediante alianzas interinstitucionales y demás dependencias de la administración municipal. Acciones que deberán quedar soportadas mediante documentos, formatos, registro de asistencia, registro fotográfico, entre otros, las cuales serán enviadas a la Gerencia MANA.	Cumple	Sistema de carpetas	<p>Información verificada por el profesional técnico apoyo a la supervisión.</p> <p>Durante la vigencia 2023 el municipio de Concepción ha aportado fuentes de verificación que se relacionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registros fotográficos de la actividad desarrollada en diferentes establecimientos educativos sobre “<i>Hábitos Alimentarios y Estilos de Vida Saludables</i>”, apoyándose del Kit educativo suministrado por la <i>Unidad de Alimentos para Aprender – UApA</i>:  



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 02

Fecha de aprobación:
06 de enero de 2022

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			   

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			 <p>- Registros fotográficos del proceso de tamizaje nutricional en el CER Remango:</p>   <p><i>CER San Bartolomé</i></p> 

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			 <p>Información verificada por el profesional técnico apoyo a la supervisión.</p>
8. Entregar informes de seguimiento de la ejecución e informe final al terminar el convenio y los respectivos soportes para el debido cierre contractual, al igual que comprobantes de egreso de los recursos del convenio y soportes de transferencia de los rendimientos financieros generados a la cuenta maestra del Departamento de Antioquia de recursos de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar Alimentos para Aprender – UApA, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto se impartan por parte de la Gerencia MANÁ, así como el acta de liquidación de quien ejecutó el PAE para proceder con la liquidación del convenio entre MANA y el Municipio.	No Aplica	No Aplica	<p>Al momento de este seguimiento no se cuenta con soportes documentales o fuentes de verificación, que den cuenta del cumplimiento de la obligación.</p> <p>No obstante, no se afectó la prestación del servicio.</p> <p>Información verificada por el profesional técnico de apoyo a la supervisión.</p>
9. Por efectos de todas las actividades que se van a desarrollar en el marco del convenio, deberán realizarse de acuerdo a las medidas y protocolos de bioseguridad que establezca el Gobierno Nacional y Departamental en atención a la pandemia generada por el COVID-19 atendiendo lo dispuesto en la	No Aplica	No Aplica	<p>Al momento de este seguimiento no se cuenta con soportes documentales o fuentes de verificación, que den cuenta del cumplimiento de la obligación.</p> <p>No obstante, no se afectó la prestación del servicio.</p> <p>Información verificada por el profesional técnico de apoyo a la supervisión.</p>

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
normatividad que se encuentre vigente.			

2.2 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN									
1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para el desembolso de los recursos objeto del presente convenio, previo cumplimiento de los requisitos por parte del conveniente que para el caso correspondan, de conformidad al PAC asignado al Departamento de Antioquia, establecido por la Secretaria de Hacienda y los desembolsos de recursos definidos para la ejecución.	Cumple	Comprobantes de egreso sistema de información SAP Información consolidada en la carpeta de pagos 133D Inclusión social y Familia – PAE (MANA)	<div> Durante la ejecución se han tramitado los siguientes pagos: <table> <tr> <th>No. Comprobante Egreso</th> <th>Fecha Pago</th> <th>Valor Pagado</th> </tr> <tr> <td>En trámite</td> <td>En trámite</td> <td>\$ 20.778.732</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total</td> <td>\$ 20.778.732</td> </tr> </table> </div> <p>Dando cumplimiento a lo requisitos definidos en la cláusula tercera, “Compromisos de los convenientes”, y lo establecido en la cláusula séptima “Forma de desembolso de los recursos”; el municipio de Concepción presentó los documentos de la contratación para la prestación del servicio con radicado N°2023010418718 del 22/09/2023, los cuales fueron verificados por parte de los profesionales técnico, jurídico y financiero apoyo a la supervisión del Programa de Alimentación Escolar – PAE, bajo el oficio de verificación con radicado N°2023030428120 del 22/09/2023.</p>	No. Comprobante Egreso	Fecha Pago	Valor Pagado	En trámite	En trámite	\$ 20.778.732	Total		\$ 20.778.732
No. Comprobante Egreso	Fecha Pago	Valor Pagado										
En trámite	En trámite	\$ 20.778.732										
Total		\$ 20.778.732										
2. Socializar con los equipos interdisciplinarios asignados para el PAE municipal, la estructura y funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en el Departamento de Antioquia, apoyar en la solución de dificultades, cumplimiento de los lineamientos técnicos del PAE y brindar asesoría técnica, jurídica y financiera.	Cumple	Convenio interadministrativo Correo electrónico	<p>El Programa de Alimentación Escolar opera de manera descentralizada con la celebración de convenios interadministrativos para la transferencia de recursos a las ETnoC (municipio) quienes ejecutan el programa.</p> <p>Se cuenta con un equipo de profesionales desde los roles técnico, financiero y jurídico quienes son el enlace con los municipios para el seguimiento a la</p>									

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			<p>ejecución del convenio y por ende a la operación del programa conformado por:</p> <p>Rol Técnico: Mariana Henao Gómez. Rol Financiero: Janeth Patricia Mesa Ruiz. Rol Jurídico: María Inés López Tenorio.</p> <p>Equipo encargado de brindar la asesoría y orientación necesaria a las administraciones municipales frente a la estructura y funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar, apoyando en la solución de dificultades y velando por el cumplimiento de los lineamientos técnicos del PAE.</p>
3. Ejercer la supervisión de la ejecución del convenio y realizar seguimiento, acompañamiento y evaluación al proceso de ejecución de las actividades objeto de este convenio y toma de decisiones que tengan incidencia en la ejecución del mismo.	Cumple	<p>Designación de supervisión</p> <p>Informes de seguimiento a la contratación estatal</p>	<p>Para el seguimiento a la ejecución del convenio suscrito se designó la supervisión técnica a Gloria Amparo Hoyos Yepes mediante radicado N°2023020034342 del 07/07/2023, quien cuenta con un equipo de apoyo a la supervisión desde los roles técnico, financiero y jurídico:</p> <p>Rol Técnico: Mariana Henao Gómez. Rol Financiero: Janeth Patricia Mesa Ruiz. Rol Jurídico: María Inés López Tenorio.</p> <p>Quienes realizan verificación, seguimiento y acompañamiento a la ejecución de las actividades objeto de este convenio mediante visitas a territorio, comunicación telefónica, vía WhatsApp, correo electrónico, encuentros virtuales.</p> <p>Los documentos de verificación se encuentran en el expediente contractual.</p>
4. Rendir periódicamente los informes sobre la ejecución de este Convenio y el manejo de sus recursos, ante los beneficiarios, la comunidad en general y los organismos públicos y privados cuando lo requieran.	Cumple	<p>Respuesta a entes de control como Contraloría, Procuraduría, UApA y comunidad en general</p> <p>Sistema Electrónico para la Contratación</p>	<p>Se ha dado respuesta a los entes de control y la comunidad en general acorde a las solicitudes allegadas.</p> <p>En a vigencia 2023 se ha socializado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Solicitud Información - Formato Priorización PAE 2023, realizada el 24/01/2023.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
		Pública – SECOP II Documentos contractuales e informes de seguimiento a la contratación estatal Solicitudes de información realizadas durante la ejecución del convenio interadministrativo	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de Información UApA - Inversión Recursos PAE 2023, realizada el 26/01/2023. Circular N° 2023030130188 enviada el 07/02/2023, donde, la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANA, en el marco de la Auditoría de Cumplimiento realizada a la Entidad Territorial Certificada - Antioquia, procede a dar traslado al municipio, solicitud de información realizada por la Contraloría General de la República - CGR. <p>De manera constante se establece comunicación con el municipio, a fin de realizar seguimiento a la ejecución del programa y verificar el cumplimiento de obligaciones del convenio suscrito.</p>

SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS COMUNES/ASOCIADOS

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Perfeccionar conjuntamente la minuta del convenio, acta de inicio, suspensiones o prórrogas, actas en desarrollo del convenio a que haya lugar, y acta de liquidación.	Cumple	Convenio Interadministrativo Acta de Inicio	Se ha realizado el perfeccionamiento de la relación contractual con la firma del convenio y acta de inicio, estando pendiente el acta de terminación, acta de liquidación y acta del cierre del mismo.
2. Designar un enlace que realice el seguimiento, control y vigilancia de las actividades que se desarrollen en cumplimiento del objeto del convenio.	Cumple	Resolución comité Asesor y Evaluador Designación de supervisión Documentación enviada por el municipio con radicado N°2023010418718 del 22/09/2023	<p>Desde la Gerencia MANA se ha designado la supervisión y profesionales de apoyo desde los roles técnico, financiero y jurídico, quienes son el enlace con el municipio.</p> <p>Rol Técnico: Mariana Henao Gómez. Rol Financiero: Janeth Patricia Mesa Ruiz. Rol Jurídico: María Inés López Tenorio.</p> <p>El municipio de Concepción designó supervisión a DIANA PATRICIA RIOS VANEGAS identificada con Cedula de Ciudadanía N° 43.157.556 Directora Local de Salud – DLS, mediante oficio con fecha del 11 mes de enero de</p>

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			2023, desde la fecha de inicio del contrato hasta su liquidación, a fin de garantizar la calidad y ejecución del proyecto atendiendo los postulados del Estatuto Anticorrupción.
3. Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto.	Cumple	Correos electrónicos de planeación y concertación Llamadas telefónicas Mensajes vía WhatsApp	<p>En el marco del presente convenio se han concertado con el municipio visitas de acompañamiento en sitio, con el fin de realizar seguimiento a la ejecución de PAE en algunos establecimientos educativos y en la administración municipal, contando con una comunicación asertiva de parte del municipio.</p> <p>Permanentemente se realiza comunicación telefónica y correo electrónico con el municipio, a fin de conocer eventualidades y novedades en la ejecución del convenio, y por ende en la operación del programa.</p> <p>Durante la ejecución del convenio, se han coordinado de manera conjunta las actividades a desarrollar en territorio o municipio.</p>
4. Reportar oportunamente las novedades que se presenten en las plataformas de registro de información para el programa como SIMON, SIMAT entre otras.	Cumple	Reporte de novedades con la plataforma SIMAT Reportes en el aplicativo SIMON	<p>Desde Sistemas de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional-SISAN, la Secretaría de Inclusión Social y Familia – Gerencia MANÁ ha generado los respectivos reportes relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El cargue de Comités de Alimentación Escolar – CAE en aplicativo SIMON. - Reportes de la estrategia de alimentación escolar en el SIMAT.
5. Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del convenio.	Cumple	Comunicaciones electrónicas Circulares remitidas durante la ejecución del convenio interadministrativo	<p>Se socializa con el municipio los lineamientos y demás normativa vigente para la operación del programa.</p> <p>Se mantiene comunicación telefónica constante con el enlace municipal con quien se conoce los avances de la ejecución del programa y a quien se le</p>

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			<p>suministra la información necesaria y se comparten los documentos de apoyo proporcionados por la Gerencia MANA.</p> <p>En la vigencia se ha socializado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Circular No 2023090000011 Proceso de selección e inicio de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar-PAE-2023, enviada por correo electrónico el 11/01/2023. • Circular N°2023030124511 del 31/01/2023, Orientaciones para la operación del PAE 2023. • Comunicado enviado el 01/02/2023, sobre la presentación y aporte del Sistema de Carpetas PAE 2023, estrategia que permite consolidar los soportes y evidencias que dan cuenta de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE. • El 09/05/2023 por parte del apoyo a la supervisión, se envió a la coordinadora municipal del PAE, la circular N° 2023030215057 la cual fue enviada el día 04/05/2023 desde la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ – Secretaría De Inclusión Social y Familia, a los Alcaldes, Secretarios designados para la supervisión del programa y responsables del Programa de Alimentación Escolar en los diferentes municipios; en esta se informó que, teniendo en cuenta que en las fechas previas y posteriores al receso escolar en el calendario 2023 (9 de junio y 4 de junio / 6 de octubre y 17 de octubre) podría presentarse menor asistencia de escolares o posible desescolarización, además de constituirse en días de planificación para actividades de limpieza y desinfección profunda en los

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			<p>restaurantes escolares, con el fin de evitar el deterioro o pérdida de alimentos por existencia de inventario en bodegas de almacenamiento en establecimientos educativos, el Programa de Alimentación Escolar PAE para estos días no operará ni prestara servicio. No obstante, en caso de que el municipio tenga programada la atención del PAE durante estos días, deberá reportarlo oportunamente por escrito a la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANA y a la supervisión del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> El 14/08/2023 se envió al municipio la Circular 2023090000173 del 09/08/2023 sobre <i>Facturación Electrónica de Ingresos y Reporte de IVA</i>, en la cual la Secretaría de Hacienda - Subsecretaría Financiera - Dirección de Contabilidad del Departamento de Antioquia, en cumplimiento de sus funciones y con el objetivo de acatar las indicaciones contables de la Contaduría General de la Nación - CGN y tributarias de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, recuerda la obligación de la expedición de la factura electrónica de venta (sin IVA o con IVA según aplique) por todo concepto de ingreso en la venta de bienes o prestación de servicios que perciba el Departamento de Antioquia a través de cada una de las dependencias que lo conforman, en atención a lo indicado por los artículos 615 y 616-1 del Estatuto Tributario. Con base a lo anterior, los ingresos por impuestos, tasas y contribuciones no son susceptibles de ser facturados por no obedecer a una venta de bienes o prestación de servicios, aspecto que fue aclarado por la DIAN en el numeral 1.3.2. del Concepto Unificado 0106 de 19/08/2022.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			<p>El municipio ha dado respuesta a las solicitudes con el suministro de información referente a la operación del programa.</p> <p>También se han enviado las siguientes invitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Invitación realizada el 15/02/2023 para la asistencia técnica colectiva dirigida a equipos nuevos PAE, cuyo tema principal sería el Eje de Financiamiento y el reporte correcto y oportuno en la plataforma CHIP. • Invitación realizada el 02/03/2023, para asistir a capacitación virtual brindada por la Secretaría de Agricultura de Antioquia, sobre la Ley 2046 de compras públicas de alimentos y el Decreto que lo reglamenta 248. • El 13/04/2023 mediante comunicación electrónica, se envió invitación al municipio a participar de la Primera Mesa Pública del Programa de Alimentación Escolar - PAE, vigencia 2023. Se anexó Circular N° 2023030191124, en la cual desde la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional – MANA, adscrita a la Secretaría de Inclusión Social y Familia de la Gobernación de Antioquia, “en aras de dar cumplimiento a la Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021, por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar”, se invitó a participar en la <u>Primera Mesa Pública</u> del Programa de Alimentación Escolar; la cual se llevó a cabo de manera presencial el día 26/04/2023.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> - La Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANA como entidad responsable de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar en los 116 municipios del departamento No certificados en Educación, programó el "Primer encuentro de operadores PAE-2023", con el fin de fortalecer capacidades para el adecuado funcionamiento del programa, teniendo en cuenta que los operadores logísticos son responsables de "Garantizar permanentemente la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los alimentos a los estudiantes beneficiarios del programa en las condiciones establecidas por el lineamiento del Ministerio de Educación Nacional-MEN y las autoridades competentes".
6. Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente Convenio.	Cumple	Comunicaciones electrónicas	<p>Se ha estado presto a las distintas solicitudes de información y necesidad de acompañamiento para la ejecución del programa.</p> <p>Se realizaron las siguientes solicitudes al municipio, a fin de dar respuesta a los entes de control:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de información – Formato Priorización PAE 2023, realizada el 24/01/2023. - Solicitud de Información UApA – Inversión Recursos PAE 2023, realizada el 26/01/2023. - Circular N° 2023030130188 enviada el 07/02/2023, donde, la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ, en el marco de la Auditoría de Cumplimiento realizada a la Entidad Territorial Certificada - Antioquia, procede a dar traslado al municipio, solicitud de información

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			<p>realizada por la Contraloría General de la República - CGR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud documentos primer desembolso, realizada el 26/01/2023. - Información rendimientos financieros de los convenios del Programa de Alimentación Escolar – PAE, ejecutados con recursos del Sistema General de Regalías -SGR; solicitud realizada el día 16/03/2023. - Solicitud Documentos Primer Desembolso - Concepción – Convenio 4600015972, 05/09/2023. <p>Se ha remitido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con el fin de fortalecer el componente de Compra Pública de Pequeños Productores, se compartió información sobre el instructivo para el diligenciamiento del formulario de Compras Públicas de Alimentos de Antioquia. - En el mes de junio, se envió al municipio el convenio interadministrativo N° 4600015972 para la operación del Programa de Alimentación Escolar - PAE 2023 – 2, por un valor de treinta y cuatro millones seiscientos treinta y un mil doscientos veinte pesos M/L (\$34.631.220), y un plazo de veintiséis (26) días calendario escolar, o hasta ejecutar las raciones establecidas en el convenio, a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 15 de diciembre de 2023. <p>El municipio ha dado respuesta a las solicitudes con el suministro de información referente a la operación del programa.</p>

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S)	OTROS UApA	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$ 34.631.220	\$0	\$0	\$ 34.631.220
2. Adiciones	\$0	\$0	\$0	\$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$ 34.631.220	\$0	\$0	\$ 34.631.220
4. Anticipos	\$0	\$0	\$0	\$0
5. Recursos pagados / desembolsados	\$0	\$0	\$0	\$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$0	\$0	\$0	\$0
7. Recursos ejecutados	\$ 20.778.732	\$0	\$0	\$ 20.778.732
8. Recursos no ejecutados	\$ 13.852.488	\$0	\$0	\$ 13.852.488

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

- En el mes de septiembre se tramita el primer desembolso por \$ 20.778.732, correspondiente al 60% de los recursos del convenio.

3 REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A

Durante el periodo de seguimiento que comprende este informe, no se han realizado visitas al municipio, tampoco reuniones.

4 CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: Los recursos del convenio interadministrativo por valor de: TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$ 34.631.220), se desembolsarán de la siguiente forma:

Un primer desembolso correspondiente al 60% de los aportes de MANA, previa acreditación de los siguientes documentos:

- Convenio(s) y/o contrato(s), adición(es), modificación(es) y prórroga(s), celebrado(s) con el operador que asumirá la ejecución del programa PAE en su municipio.
- Acta de inicio del convenio (s) y/o contrato con el operador.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

- Garantías solicitadas al ejecutor del PAE y acta de aprobación de las mismas, si aplica.
- Decreto de incorporación de los recursos aportados por el Departamento al presupuesto del municipio mediante acto administrativo.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), que dé cuenta del aporte del Departamento y del municipio a dicha contratación.
- Certificado de Registro Presupuestal (RPC) acorde a lo comprometido en el Convenio (s) y/o contrato celebrado con el operador que asumirá la ejecución del programa PAE.

Un segundo desembolso correspondiente al 40% de los recursos del convenio, que se realizará una vez se ejecuten las raciones totales establecidas en el mismo, soportado con el informe de ejecución acompañado del sistema de carpetas que contenga las respectivas evidencias de la ejecución de las raciones, conforme los formatos establecidos por la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ y la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, Alimentos para Aprender – UApA del Ministerio de Educación.

Parágrafo 1: Es de aclarar que en caso que no se ejecute el total de raciones el valor final a desembolsar corresponderá a las raciones efectivamente entregadas al momento de realizar el mismo.

Parágrafo 2: De llegar a presentarse la celebración de más de un convenio o contrato para la ejecución del total de raciones y presupuesto amparado en este convenio, y que todos no hayan sido objeto de verificación para el primer desembolso, deberán ser enviados en el sistema de carpetas en la obligación N°2 en su totalidad como soportes de la contratación para su respectiva verificación por parte de la supervisión.

Los desembolsos de los recursos del convenio, se realizarán de acuerdo al PAC del Departamento de Antioquia, establecido por la Secretaría de Hacienda y la Unidad Especial de Alimentación Escolar, Alimentos para Aprender – UApA.

El Departamento de Antioquia a través de la Secretaría de Hacienda, procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, a deducir y/o retener de cada pago los impuestos, estampillas, tasas, contribuciones a que haya lugar.

Para tramitar los desembolsos por parte de la Secretaría de Inclusión Social y Familia – Gerencia de MANÁ, se requiere que para cada uno de los giros se presenten los siguientes documentos debidamente diligenciados:

FACTURA ELECTRÓNICA O CUENTA DE COBRO ORIGINAL y una copia, firmada por el representante Legal – Alcalde. El supervisor del proceso hará la solicitud.
CERTIFICADO PARAFISCALES. Indicando estar al día por este concepto y deberá estar firmado por el representante Legal (alcalde) o en su defecto alcalde encargado.
PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL. Estas deberán estar al día con el pago.
CERTIFICADO CUENTA MAESTRA BANCARIA, que corresponde a la cuenta exclusiva para los desembolsos del Programa de Alimentación Escolar.
RUT LEGIBLE y actualizado del Municipio.
En caso de requerirse documentación adicional, se procederá de manera anticipada a su solicitud.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	30/08/2023	\$ 34.631.220		N/A		\$ 34.631.220	
Adiciones	N/A	N/A				\$ 34.631.220	
Pago No.1 / Desembolso	25/09/2023		\$ 0	N/A	\$ 20.778.732	\$ 13.852.488	En trámite
Totales		\$ 34.631.220	\$ 0	N/A	\$ 20.778.732		

De conformidad con el recibo a satisfacción N° 5000221241 anexo al informe; la supervisión autoriza el desembolso No. 1 al municipio, por valor de: VEINTE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L (\$ 20.778.732), el cual se relaciona en la tabla anterior.

5 VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El municipio acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante la planilla N°7894396808 del 01/09/2023, de seguridad social - salud, pensiones y riesgos profesionales), de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y lo establecido en la ley 1607 de 2012 y decreto 862 de 2013.

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniente/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUÁNDO Y CÓMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

7 CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS
--

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
N/A	N/A	N/A	N/A

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

8 ANOTACIONES ADICIONALES

N/A

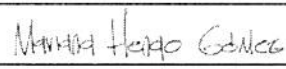
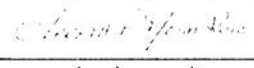
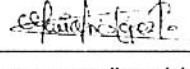
. ANEXOS

Documentos anexos:

- Facturación electrónica
- Certificado de pago de parafiscales
- Planillas de pago de seguridad social integral
- Certificado de cuenta maestra
- RUT del municipio
- Recibo a satisfacción

Para constancia, se firma informe SEGUIMIENTO N°1 y DESEMBOLSO N°1 convenio 4600015972, suscrito con el municipio de CONCEPCIÓN, el 25 de septiembre de 2023.


GLORIA AMPARO HOYOS YEPES
Supervisora Técnica

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Mariana Henao Gómez – Profesional técnico apoyo a la supervisión		22/09/2023
Revisó:	Janeth Patricia Mesa Ruiz – Profesional financiero apoyo a la supervisión		22/09/2023
Revisó:	Maria Inés López Tenorio – Profesional jurídico apoyo a la supervisión		22/09/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.